DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13272
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5300992

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	25 de marzo de 2019	**HORA:**	04:50 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 89113,93 Y1: 99573,83 X2: 89113,93 Y2: 99579,65	X3: 89126,10 Y3: 99579,52 X4: 89126,10 Y4: 99573,70	
SECTOR CATASTRAL	La Estancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			74 m²		
UPZ:	69 – Ismael Perdomo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0017ZXLW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA	74 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34027		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones / Incendio

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican los predios de la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización, ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta categorización de Amenaza Baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta la ubicación del predio de la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, en el Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

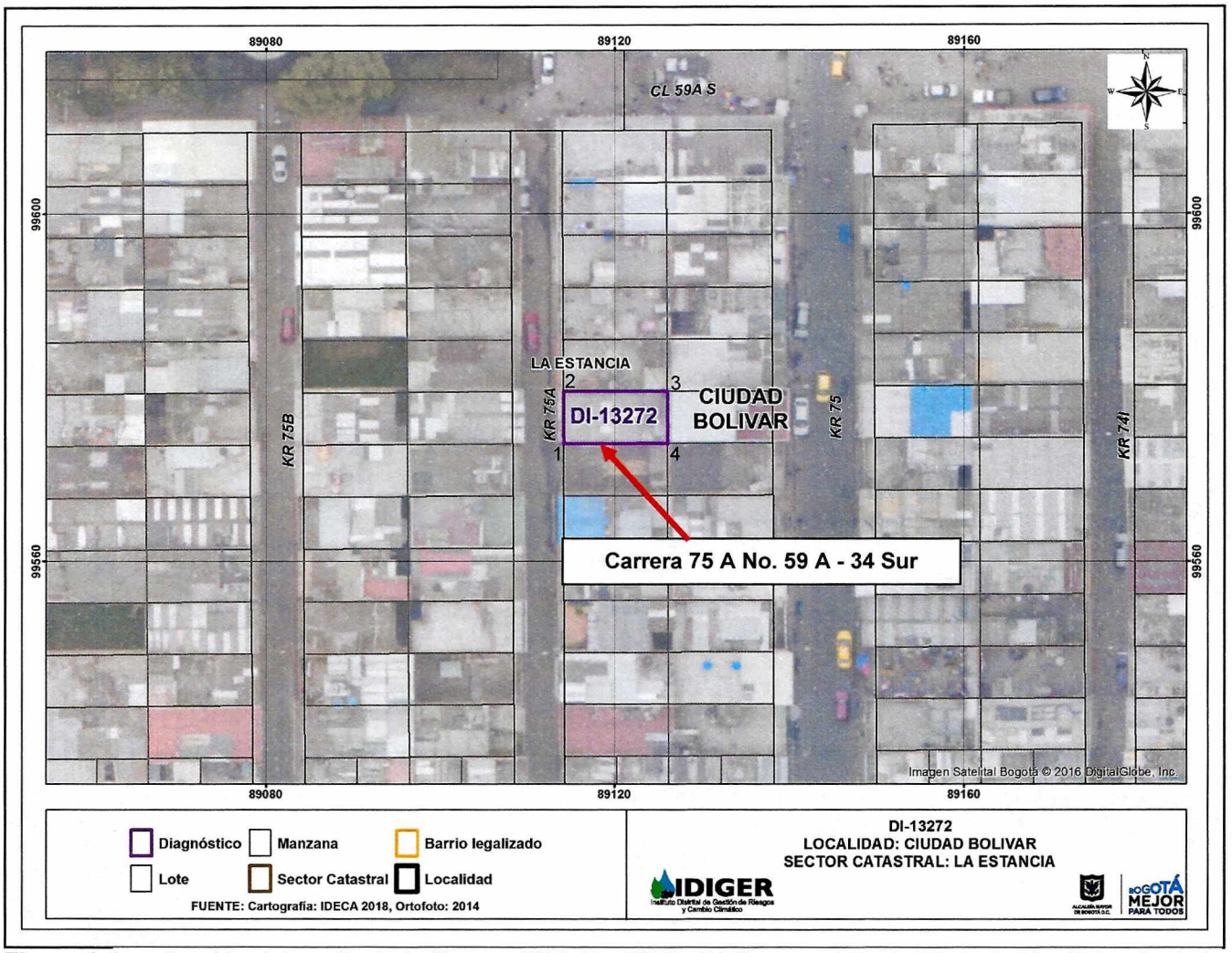

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, en el Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

El día 25 de marzo de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio en donde se presentó el incendio, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente relativamente plana, donde están construidas edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, como también con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas. (Ver Fotografía 1)

En el predio se emplaza una edificación de tres (3) niveles, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana con tejas de fibrocemento y plásticas apoyadas sobre perfiles metalicos y sobre los muros de la vivienda. La visita fue atendida por el señor Héctor Montañez permitiendo el acceso al predio. (Ver Fotografía 2)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El día 5 de febrero de 2019, aproximadamente a las 3:00 p.m. se presentó un incendio en una de las habitaciones localizada en el costado posterior del segundo nivel de la vivienda, generando desprendimientos de pañete en los muros divisorios y en el cielo raso de este sector del inmueble, así como en algunas tejas plásticas de la cubierta. En la inspección visual realizada en el resto de la edificación no se identifican daños en elementos estructurales tipo vigas y columnas. (Ver Fotografías 3 a 6)

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista panorámica del sector donde se encuentra el predio evaluado

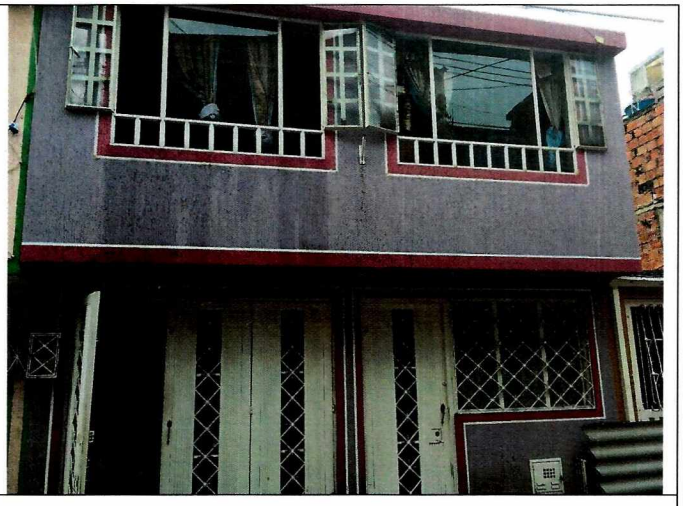

Fotografía 2. Vista frontal del predio evaluado

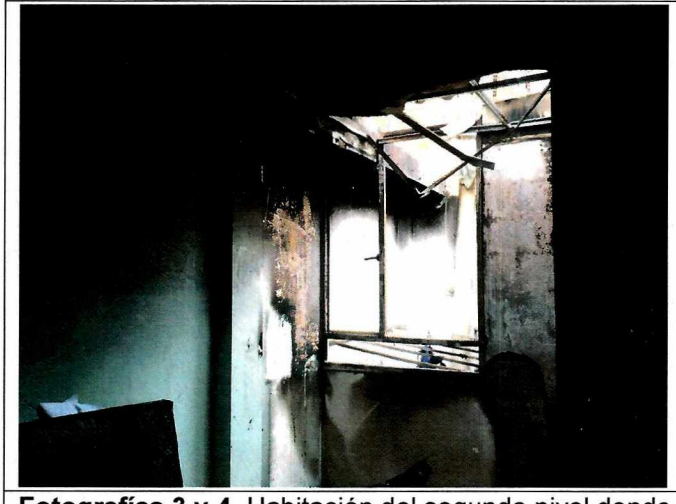



Fotografías 3 y 4. Habitación del segundo nivel donde se presenta la conflagración.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

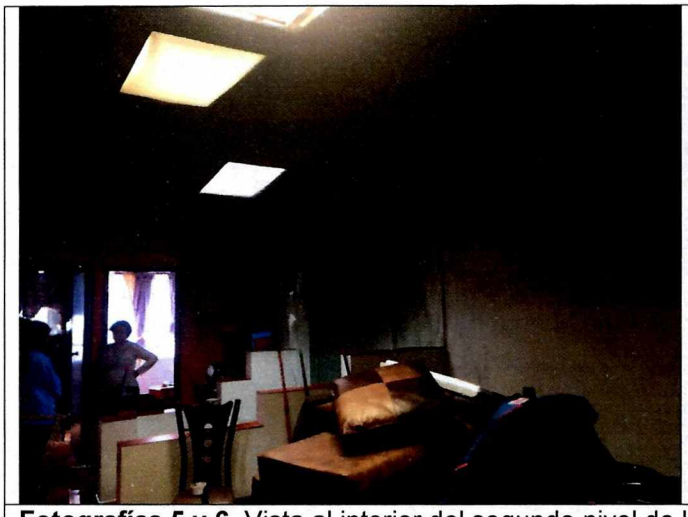

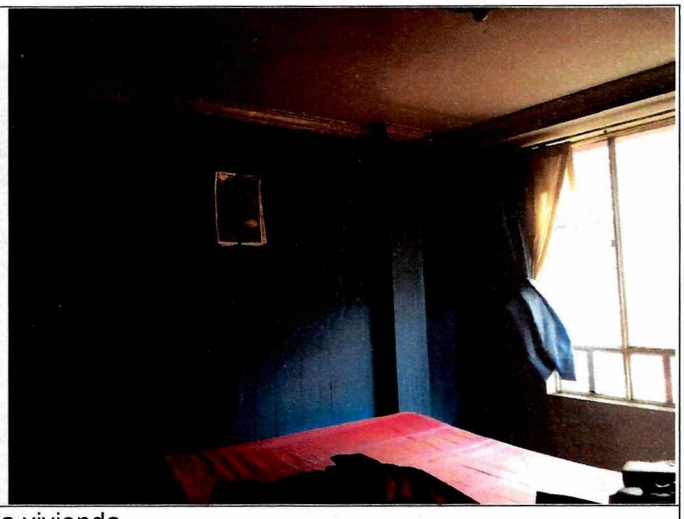

Fotografías 5 y 6. Vista al interior del segundo nivel de la vivienda

10. POSIBLES CAUSAS:

- Conflagración en el segundo nivel de la vivienda.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur	Héctor Montañez	Casa	Residencial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales de la capa de recubrimiento de los muros divisorios y perimetrales de la habitación localizada en el costado posterior del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda localizada en la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Debido a los daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se realiza la siguiente acción:

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5300992

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3021	Restricción parcial de uso de la habitación localizada en el segundo nivel de la vivienda	Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur	05 de febrero de 2019	Héctor Montañez	79.650.235

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda. Así mismo, se les informa sobre las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la habitación localizada en el costado posterior del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños generados por la conflagración. La estabilidad estructural y funcionalidad del resto de la edificación, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en la misma después de la conflagración. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, en el Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restricción de la habitación localizada en el costado posterior del segundo nivel, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de este sector del inmueble.

- A los responsables y/o habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 75 A No. 59 A - 34 Sur, en el Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la vivienda; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS